

Lima, 15 de marzo de 2019

Señores,
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Presente.-

Atención: Of. Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia


De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 28 de la Ley del Mercado de Valores – Decreto Legislativo No. 861 y el Reglamento de Hecho de Importancia e Información Reservada (Resolución de Superintendencia N° 005-2014), cumplimos con informar que el día de hoy, 15 de marzo de 2019, hemos realizado el rescate de la totalidad de bonos corporativos emitidos bajo la “Quinta Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos de Oferta Privada Los Portales S.A.”. La suscripción de la escritura pública de cancelación total se dará el lunes 18 de marzo del 2019.



Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente,



Juan García Apac
Representante Bursátil
LOS PORTALES S.A.